

LOS 10 PROYECTOS JUDICIALIZADOS CON MAYOR INVERSIÓN

Proyecto	Región	Titular	Inversión (MMUS)	Sectores
Proyecto Línea 7 Metro	RM	Metro de Santiago	2.528	
Desarrollo Urbano Habitacional Maratúe de Puchuncaví	Quinta	Inmobiliaria El Refugio Ltda.	2000	
Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones -Polpaico	Interregional	Interchile S.A	1000	
Proyecto Blanco	Interregional	Minera Salar Blanco S.A.	527	
Terminal Cerros de Valparaíso TCVAL	Quinta	Empresa Portuaria Valparaíso	500	
Concesión Ruta 66 - Camino de la Fruta	Interregional	Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A.	400,5	
Parque Eólico Viento Sur	Octava	Arauco Bioenergía S.A	250	
Conjunto Armónico Portezuelo	RM	Inmobiliaria L&L Ltda.	250	
Centro Comercial Mall Vivo Santiago Etapa II	RM	"Inmobiliaria Vivo Santiago SpA"	200	
Cerrillos Data Center	RM	Inversiones y Servicios Dataluna Ltda.	200	

FUENTE: SEA

LA TERCERA LT

Catastro del SEA da cuenta de que hay 65 proyectos judicializados por un monto de US\$10.520 millones

Al 29 de mayo los sectores productivos que acumulan el mayor número de proyectos judicializados son energía (29%); inmobiliario (18%); infraestructura (17%) y pesca y acuicultura (11%). La inversión total comprometida es menor en comparación con la cifra que la misma entidad dio a conocer a este medio en febrero a través de un requerimiento de Transparencia. En aquella oportunidad eran 62 las iniciativas bajo el mismo estatus y ascendían al US\$11.516 millones.

LEONARDO CÁRDENAS

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), órgano técnico creado en 2010 en el marco de la reforma a Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, dio cuenta por medio de una solicitud de Transparencia que actualmente existen 65 proyectos de inversión que encuentran judicializados en el país.

Al 29 de mayo, tales iniciativas suman US\$10.520 millones y los sectores productivos que acumulan el mayor número de proyectos judicializados son energía (29%); inmobiliario (18%); infraestructura (17%) y pesca y acuicultura (11%). El monto total es menor en comparación con la cifra que la misma entidad informó a este medio en febrero a través de un requerimiento de Transparencia. En aquella oportunidad eran 62 las iniciativas bajo el mismo estatus y ascendían al US\$11.516 millones.

De acuerdo al detalle entregado por el SEA, al cierre del quinto mes del año en curso, existen 39 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 25 Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en judicialización.

El 85% de los proyectos que están siendo cuestionados mantienen su Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada. El 14% registra un permiso ambiental desfavorable y el 1% restante sigue en evaluación.

Según el catastro del SEA, los cinco proyectos más costosos que cuentan con su RCA favorable y permanecen judicializados son: Proyecto Línea 7 Metro (US\$2.528 millones); Desarrollo Urbano Habitacional Maratúe de Puchuncaví (US\$2.000 millones); Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones -Polpaico (US\$1.000 millones); Proyecto Blanco (US\$527 millones) y Terminal Cerros de Valparaíso TCVAL (US\$500 millones).

Al cierre de mayo de 2023, el proyecto de Metro de Santiago presenta un avance físico total de 10,2% y su judicialización se debe a una reclamación que ingresó la Municipalidad de Santiago en contra del SEA ante el Tribunal Ambiental de Santiago.

Pulso consultó a dos expertos en derecho ambiental respecto de qué harían para disminuir la judicialización en proyectos de inversión.

"Potenciaría la participación ciudadana, por ejemplo, que fuera obligatoria para las Declaraciones de Impacto Ambiental que representan el 95% de los ingresos al SEIA. Modificaría y profundizaría el Proceso de Consulta Indígena al interior del SEIA, y por último haría obligatoria la Participación Anticipada para los Estudios de Impacto Ambiental", indicó Ximena Insunza, profesora e investigadora del Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Añadió que "sería una oportunidad crear una instancia después del ICE (Informe Consolidado de Evaluación) en que las comunidades y los proponentes, con el SEA como garante, puedan coordinar/conversar sobre las medidas de mitigación, compensación y reparación. Por último, creo indispensable cambiar el sistema recursivo de los Tribunales Ambientales".

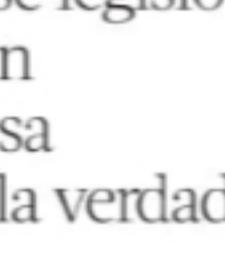
Por su parte, Javier Naranjo, director de Jara del Favero Abogados, sostuvo que "lo primero es que es parte de un Estado de Derecho que las decisiones administrativas puedan ser revisadas por los tribunales, de modo que no hay problema ahí. Sin embargo, para alcanzar la adecuada certeza, se requiere, entre otras cosas, la existencia de reglas claras para todos los actores, reglas que antes de ser empleadas sean conocidas para poder aplicarlas en los diseños de los proyectos, evitando los cambios de criterio durante el procedimiento de evaluación, ya que aquello trae consigo la imposibilidad real de no poder contestar adecuadamente los requerimientos de la autoridad ni poder cumplir con las expectativas que puedan existir en torno a los proyectos y, en definitiva, mayores costos de evaluación y eventuales rechazos".

DISMINUCIÓN

Desde el SEA indicaron que "desde el año 2014 a la fecha, se observa una tendencia al aumento de las acciones judiciales en contra de las resoluciones y actos administrativos dictados tanto por el Servicio, por las Comisiones de Evaluación Ambiental o por el Comité de Ministros, en el marco de la eva-

SIGUE ►►

SIGUE ►►



lación de impacto ambiental. Estas acciones consisten tanto en recursos de protección presentados ante las Cortes Superiores de Justicia, como en reclamaciones judiciales ante los Tribunales Ambientales".

Precisan que, "con todo, la impugnación judicial de proyectos aprobados en el SEIA es baja: sólo el 5,5% de los proyectos aprobados entre los años 2014 a 2023 ha sido judicializado. Lo anterior no tiene una consideración negativa necesariamente. Más bien, se explica por más y mejor acceso a la justicia, considerando a una sociedad civil mejor organizada y con mayor asesoría técnica y jurídica".

En cuanto a los motivos por los cuales se judicializa un proyecto, señalaron que "estos varían, dependiendo del tipo de proyecto, su envergadura y el lugar o territorio donde se emplaza. En ocasiones las comunidades se oponen a iniciativas cercanas a sus viviendas o donde realizan sus actividades, fundadas en el temor de que la ejecu-

ción de los proyectos genere impactos sobre su salud o alteraciones en sus sistemas de vida. También entre los fundamentos de las acciones judiciales se evidencia una preocupación por la protección de los recursos naturales, de las áreas protegidas, del patrimonio cultural, del paisaje y del turismo, y también con la percepción de incompatibilidad de ciertas tipologías de proyectos con algunos territorios. Tiende a haber más judicialización en territorios o áreas donde existen conflictos ambientales latentes, con ocasión del desempeño de proyectos anteriores".

Por último, detallaron que "al realizar un análisis de los sectores productivos cuyos proyectos son impugnados vía judicial, desde el 2014 a la fecha los sectores con más iniciativas judicializadas son los siguientes: proyectos de generación y transmisión de energía (26,6%); minería (15%); inmobiliario (13,5%); piscicultura (12%) e infraestructura (9%)".

Marcel acusa falta de financiamiento de la PGU en 2022 y piñerismo sale a refutar al ministro

El titular de Hacienda sostuvo que la PGU que se legisló "en los últimos días del gobierno anterior, quedó sin financiamiento para 2022". Exautoridades de esa administración dijeron que el ministro "falta a la verdad".

MARIANA MARUSIC

—Con foco en el pacto fiscal que aspira alcanzar el gobierno, este domingo el ministro de Hacienda, Mario Marcel, conversó con Mesa Central de Canal 13, y envió un mensaje a la oposición en torno a este tema.

"Tengan confianza en que nuestra intención, nuestra voluntad en esto es buscar acuerdos. Cuando se nos habla, por ejemplo, de reforma al Estado, actualmente la subsecretaría y este ministro llevamos 30 años trabajando en estos temas. Cuando hablamos de crecimiento, hemos ido llenando una agenda que estaba vacía al comienzo del gobierno. Entonces, dejemos de lado los prejuicios, sentémonos a conversar con seguridad, y estoy seguro que no nos va a costar encontrar temas en común para construir este gran pacto fiscal", señaló Marcel.

El ministro explicó que la reforma tributaria es necesaria para financiar una serie de medidas que el gobierno busca impulsar. Y dijo que todas ellas, "además de ser prioritarias y urgentes para la ciudadanía, tienen costos importantes y no son posibles de acomodar dentro del proceso normal del Presupuesto con la misma carga tributaria que tenemos hoy. O sea, pensemos por ejemplo que la PGU que se legisló en enero-febrero de 2022, en los últimos días del gobierno anterior, quedó sin financiamiento para 2022".

Y agregó: "Nosotros dentro de todo el ajuste del gasto que tuvimos que hacer, tuvimos además que generar financiamiento para la PGU. Pero al año siguiente, para este año 2023, cuando preparamos este Presupuesto, sólo para financiar el efecto año completo de la PGU, con el aumento de cobertura y los reajustes que había tenido en el camino, eso absorbió la mitad del espacio fiscal que teníamos en 2023. Entonces, eso nos da una idea de que los órdenes de magnitud que están involucrados en estas cosas no son tales como para permitir que se vayan ajustando de a poco en los presupuestos".

Al mismo tiempo, sostuvo que "Chile lleva muchos años con presiones importantes de gasto. Y esas presiones importantes de gasto han significado aumento del gasto público mayor que los ingresos estructurales. Y por eso tuvimos durante muchos años déficit estructural (...) Nos faltaba 1% del producto para

financiar las cosas que ya estábamos haciendo. Entonces, si ahora queremos hacer más, porque la ciudadanía lo necesita, se requiere un esfuerzo para generar mayor recaudación".

El titular de Hacienda mencionó que "si no se logra" el pacto fiscal, "creo que va a ser una gran frustración para el país. Y significa un riesgo para el país, a mí me parece, de grandes magnitudes. O sea, si creemos que después del estallido social el país puede seguir adelante sin cambio en materia de gastos, sin un mayor esfuerzo tributario, y para algunos incluso sin una nueva Constitución, si creemos que podemos hacernos los lesos respecto de lo que ocurrió en aquel momento, creo que es una receta para que volvamos a repetir esa experiencia. Me parecería trágico".

Los dichos del titular de Hacienda, en particular los referidos a la falta de financiamiento de la PGU, generaron una rápida reacción en el piñerismo. La exministra del gobierno anterior, Karla Rubilar, comentó en su cuenta de Twitter: "Que grave que ministro de Hacienda, Mario Marcel, falte así a la verdad. PGU quedó completamente financiada, Congreso veló por ello. Sala cuna también tiene informe financiero y mecanismo propio. ¡Basta ya! Requerimos un debate serio de un ministro que se supone serio".

Por su parte, Máximo Pavez, actual miembro de la Comisión Experta, también escribió en la misma red social: "Como exsubsecretario de la Segpres, cuya función es colaborar con el trámite de proyectos de ley, afirmo que el ministro Mario Marcel faltó a la verdad y a la buena fe diciendo que la PGU se aprobó sin financiamiento. Se debe disculpar en especial con el Congreso nacional pues insinúa que la ley se aprobó mal. Inaceptable".

En tanto, el jefe de bancada de RN, Frank Sauerbaum, señaló que la PGU "sí contaba con financiamiento, la que no tiene financiamiento es la prometida por el Presidente Boric de subir a \$250 mil".

Dada la polémica que se generó, desde Hacienda enviaron dos informes de la época en que se legisló sobre la PGU, del Consejo Fiscal Autónomo y de Larraín Vial, donde alertaron de que no estaba financiada en su totalidad y expresaron dudas sobre la sostenibilidad de las cuentas fiscales a largo plazo. ▶